

Neiva, 17 de agosto de 2023

Señores

ASOCIACIÓN DE FUTBOL VETERANOS-HUILA

Correo electrónico: alirioacuar@gmail.com

Teléfonos: 3118080477 y 3202292461

CALLE 24 A NO. 49 – 29

Neiva- Huila

**REF: SU TRÁMITE 829528 y 829529
DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite de nombramiento de junta directiva y representantes legales por las siguientes causales:

1. En el acta con consecutivo 01 de la Asamblea extraordinaria de asociados de la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACIÓN DE FUTBOL VETERANOS-HUILA, celebrada el 11 de junio de 2023, se indica que convocó el señor Ramiro Díaz, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 24 de sus estatutos que prevén lo siguiente: *“ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: La Asamblea de la asociación se reunirá de manera extraordinaria en cualquier época, para tratar y resolver asuntos urgentes y específicos, caso en el cual podrá ser convocada así:*
 - a) **Por la Junta Directiva,**
 - b) **Por citación del Revisor Fiscal, cuando la Junta Directiva niegue, sin justa causa, la petición de reunir la Asamblea, y.”**
(negrilla fuera del texto original).

Es de advertir, que en la actualidad el señor Ramiro Díaz, NO es miembro de la junta directiva y tampoco se cumplieron los presupuestos señalados en el artículo 24 y el literal a) del artículo 45 de sus estatutos, dado que para el

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



caso en particular debía convocar el órgano colegiado que es la Junta Directiva, dado que la asociación no cuenta con revisor fiscal.

2. En este sentido, dada la inconsistencia en el acta por medio de la cual se eligen los miembros de junta directiva, tampoco es procedente la inscripción del acta de junta directiva del 11 de junio de 2023, por medio de la cual se realiza la asignación de los cargos, debido a que los miembros de junta directiva que se reunieron no se encuentran inscritos y en desarrollo del principio de realidad registral, los nuevos miembros de la junta directiva, solamente podrán actuar como tal, una vez se inscriban en el registro, dando como consecuencia la inexistencia de quorum deliberatorio en la reunión de la junta directiva.
3. En consecuencia, nos abstendremos de registrar las referidas actas, con fundamento en lo consagrado en la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades, inciso primero del numeral 1.5.2.2. el cual dispone lo siguiente: “...adicional a lo establecido en el numeral 1.1.9. de la presente Circular, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en los estatutos, relativas al órgano competente, **convocatoria, quorum** y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace.” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Conforme a lo expuesto anteriormente, se devuelve de plano la solicitud de registro del nombramiento de junta directiva y representantes legales contenida en el acta 01 de la Asamblea extraordinaria de asociados y el acta de junta directiva ambas con fecha del 11 de junio de 2023 de la entidad sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACIÓN DE FUTBOL VETERANOS-HUILA**.

Por otra parte, si bien no era causal de devolución de plano, si se debió aclarar si vía WhatsApp se comunicó la resolución escrita que contenía la convocatoria, para verificar el medio idóneo para convocar. Lo anterior con fundamento al numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades.

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) **8713666 opción 1 – 1**

Atentamente,



JOHAN SEBASTIÁN SALAZAR CORTÉS
Abogado

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41

